



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 AGO 2018

Expte. N° 24.574/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Interno de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota presentada por la Srta. Lorena Elizabeth GALARZA, quien renuncia a partir del 29 de junio de 2018, a la Beca de Formación que venía cumpliendo en la citada Auditoría.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Lorena Elizabeth GALARZA, D.N.I. N° 36.803.568, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 29 de junio de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1178-2018